

Informe N°

9

Contrato:

Expediente

202511001301000115E

RP

318

CDP

36

Contrato

CD-2025-0216

Fecha RP

2025-03-11

Fecha CDP

2025-01-20

Objeto del contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR EN LA REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN, ASÍ MISMO, EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ENTIDAD.

Informacion Bancaria:

Banco

BANCOLOMBIA

Numero de cuenta

80715750308

Tipo de cuenta

AHORROS

Fecha de suscripcion

2025-03-13

Plazo de Ejecución

2025-12-28

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR EN LA REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN,
ASÍ MISMO, EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ENTIDAD.

Valor total del contrato

75525000

SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS
VEINTICINCO MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

7950000

SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

7950000

SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Valor ejecutado

71550000

SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA
MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

95 %

Porcentaje por ejecutar

5 %

Fecha inicio

13/11/2025

Fecha fin

12/12/2025

Obligación N° .1: Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos, relacionados con el componente hidrológico e hidráulico en los instrumentos de planificación del territorio.

Aprobada

Corregir

Aprobada por MADELEINE HERNANDEZ DUVA el 2025-12-18 09:20:51

1.1. Se sigue en la construcción del hidrograma de niveles para el Río Magdalena con datos extraídos del portal de datos hidrológicos FEWS Colombia – IDEAM, Estación CALAMAR [29037020] MAGDALENA subzona Canal del Dique margen izquierda categoría Limnimétrica.

Imagen 1. Ubicación, Estación CALAMAR [29037020] MAGDALENA subzona Canal del Dique margen izquierda categoría Limnimétrica - portal FEWS Colombia – IDEAM,

Esta actividad se realiza con el propósito de atender lo solicitado en la Resolución 293 del 21 de marzo de 2017, numeral 2 del artículo primero del Auto 11091 del 16 de diciembre de 2019, requerimiento 40 del Acta 349 del 30 de septiembre de 2020 y requerimiento 43 del Acta 285 del 2 de julio de 2021; el numeral 11 del artículo primero del Auto No. 11241 del 27 de diciembre de 2021, el Requerimiento 5 del Acta 347 del 24 de junio del 2022, y el Requerimiento 6 de Acta 774 del 3 de noviembre de 2023. Los datos reportados están en el periodo comprendido entre el 12 de noviembre al 13 de diciembre de 2025.

Imagen 2. Hidrograma de niveles diarios, con datos extraídos de la Estación CALAMAR [29037020] MAGDALENA subzona Canal del Dique margen izquierda categoría Limnimétrica - portal FEWS Colombia – IDEAM,

1.2. Apoyé en la evaluación y respuesta del Recurso de Reposición interpuesto en contra del Auto 1126 del 26 de septiembre de 2025 "Por medio del cual se dan por cumplidas unas obligaciones y se hacen unos requerimientos a la sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S. con relación a la Resolución No. 653 del 2023"; Solicitado mediante oficio con radicado C.R.A. ENT-BAQ-011465-2025 de fecha 09 de octubre de 2025.

La presente revisión se realizó con el propósito de evaluar los argumentos expuestos en el oficio con radicado C.R.A. ENT-BAQ-011465-2025 de fecha 09 de octubre de 2025; este análisis se realiza con el propósito de atender el presente requerimiento y tomando como base el documento técnico denominado: "ESTUDIO Y MODELO HIDROSEDIMENTOLÓGICO Y DE DRAGADO EN EL CANAL DEL DIQUE Y EL RÍO MAGDALENA PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL CANAL DEL DIQUE", elaborado por la Universidad del Norte.

Se adjunta imagen del informe técnico de evaluación del recurso de reposición allegado, el cual fue enviado el 19 de noviembre de 2025, al correo del Ing. Pedro Miguel Sarmiento.

Descripción

📎 EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES No. 9 PEDRO CHACON 2025.pdf

Obligación N° .2: Brindar apoyo en la realización de conceptos técnicos de los planes parciales que sean emitidos en la corporación (componente hidrológico e hidráulico) para la concertación en los aspectos ambientales.

Aprobada

Corregir

Aprobada por MADELEINE HERNANDEZ DUVA el 2025-12-18 09:20:59

Se apoyó en la ampliación de la respuesta al oficio con radicado ENT-BAQ-0012390-2025 / con asunto: Solicitud de información sobre acciones, planes y medidas para la protección del humedal ubicado en el sector posterior a la Urbanización Los Loteros, adyacente al Centro Comercial Nuestro Atlántico. La revisión espaciotemporal se realizó al área que se ubica en la parte trasera de la Urbanización Los Loteros, contiguo al Centro Comercial Nuestro Atlántico, municipio de Soledad, Atlántico; Coordenadas geográficas: Latitud 10° 54' 03" N, Longitud 74° 48' 43" W, a través de imágenes satelitales Google Earth pro, entre el periodo de los años comprendido entre el 2011 - 2025.

Descripción

📎 EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES No. 9 PEDRO CHACON 2025.pdf

Obligación N° .3: Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el asesoramiento a los entes territoriales en la incorporación del componente ambiental en los distintos instrumentos de planificación y ordenación del territorio, con los que cuenten.

Aprobada

Corregir

Aprobada por MADELEINE HERNANDEZ DUVA el 2025-12-18 09:21:12

Dentro del proceso de análisis espaciotemporal para dar respuesta al oficio con radicado ENT-BAQ-0012390-2025, se analizaron imágenes satelitales Google Earth pro, entre el periodo de los años comprendido entre el 2011 – 2025, de la parte trasera de la Urbanización Los Loteros, contiguo al Centro Comercial Nuestro Atlántico, municipio de Soledad, Atlántico; Coordenadas geográficas: Latitud 10° 54' 03" N, Longitud 74° 48' 43" W

Descripción

📎 EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES No. 9 PEDRO CHACON 2025.pdf

Obligación N° .4: Apoyar en la actualización y/o consolidación de la información geográfica (Determinantes Ambientales) de la Entidad.

[Aprobada](#)[Corregir](#)

Aprobada por MADELEINE HERNANDEZ DUVA el 2025-12-18 09:21:22

Esta actividad no se ejecutó en el presente período, ya que no se requirió adelantar evaluaciones relacionadas con la misma.

Descripción

📎 EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES No. 9 PEDRO CHACON 2025.pdf

Obligación N° .5: Apoyar en las demás actividades asignadas con ocasión al objeto contractual.

[Aprobada](#)[Corregir](#)

Aprobada por MADELEINE HERNANDEZ DUVA el 2025-12-18 09:21:30

Esta actividad no fue asignada en el presente período.

Descripción

📎 EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES No. 9 PEDRO CHACON 2025.pdf

Obligación N° .6: Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

[Aprobada](#)[Corregir](#)

Aprobada por MADELEINE HERNANDEZ DUVA el 2025-12-18 09:21:34

este informe fue entregado para su revisión y aceptación

Descripción

📎 INFORME DE ACTIVIDADES No. 9 PEDRO CHACON 2025.pdf